

XV JORNADAS DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA,

16 y 17 de Octubre de 2008, Hotel Colonial, San Nicolás.
Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la presentación de ponencias

12 de Septiembre de 2008

(Reglamento al pie)

Comisión Académica y Organizadora.

Julio César Otaegui
Martín Arecha
Ariel A. Dasso
Francisco Junyent Bas
Efraín Hugo Richard
Ricardo Nissen
Daniel Roque Vítolo
Eduardo M Favier Dubois
Marcelo Barreiro.

Temario

Temas Societarios:

- ❖ Financiamiento Interno y Externo de la sociedad comercial.
Capital social. Funciones. Infracapitalización. Aumento, reducción y reintegro del capital social. Relación entre el capital social y el objeto.

- ❖ Conflictos Societarios. Acciones sociales. Impugnación de actos societarios. Acciones de exclusión, remoción y responsabilidad. Cuestiones de procedimiento y medidas cautelares societarias.
- ❖ Soluciones societarias a las crisis financieras y económicas de la sociedad.

Temas Concursales:

- ❖ Acceso al Procedimiento Concursal: Presupuestos subjetivos y objetivos. Procedimiento y legitimación.
- ❖ La cesión de créditos en el concurso. La transferibilidad del derecho al voto. Exclusión del voto.
- ❖ Cuestiones procesales del procedimiento concursal.

Programa de Actividades

Jueves 16 de Octubre

09:30 hs. a 10:30 hs.: Acreditaciones

10:30 hs. a 11:00 hs.: Acto de Apertura

11:00 hs. a 13:00 hs.: Financiamiento Interno y Externo de la sociedad comercial. Capital social. Funciones. Infracapitalización. Aumento, reducción y reintegro del capital social. Relación entre el capital social y el objeto.

13:00 hs. a 15:00 hs.: Almuerzo Libre

15:00 hs. a 17:00 hs.: Soluciones societarias a las crisis financieras y económicas de la sociedad.

17:00 hs. a 17:30 hs.: Coffe Break

17:30 hs. a 20:00 hs.: Conflictos Societarios. Acciones sociales. Impugnación de actos societarios. Acciones de exclusión, remoción

y responsabilidad. Cuestiones de procedimiento. Medidas cautelares societarias

Viernes 17 de Octubre.

09:00 hs. a 11:00 hs.: La cesión de créditos en el concurso. La transferibilidad del derecho al voto. Exclusión de acreedores en el cómputo de mayorías (primera parte).

11:00 hs. a 11:30 hs.: Coffe Break

11:30 hs. a 13:30 hs.: La cesión de créditos en el concurso. La transferibilidad del derecho al voto. Exclusión de acreedores en el cómputo de mayorías (segunda parte).

13:30 hs. a 15:30 hs.: Almuerzo Libre

15:30 hs. a 17:30 hs.: Acceso al Procedimiento Concursal: Presupuestos subjetivos y objetivos. Procedimiento y legitimación.

17:30 hs. a 18:00 hs.: Coffee Break

18:00 hs. a 20:00 hs.: Cuestiones procesales del procedimiento concursal.

22:00 hs.: Cena de Clausura en el Hotel Colonial

Entidades organizadoras:

- ❖ Instituto Isaac Halperín de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias Jurídicas
- ❖ Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
- ❖ Departamento de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

- ❖ Instituto Argentino de Derecho Comercial
- ❖ Instituto de Derecho Comercial de la Universidad Notarial Argentina.
- ❖ Instituto de Derecho Comercial de la Fundación Justicia y Mercado.

Costo de Inscripción: \$ 300.-

Costo cena de clausura: \$110.-

Tarifas Hotel COLONIAL (reservas a cargo de la Fundación)

***HABITACION DOBLE** Standard Noche del Jueves \$224,79 + IVA
Standard Noche del Viernes y Sábado \$247,11+ IVA*

***HABITACION SINGLE** Standard Noche del Jueves \$204,13 + IVA
Standard Noche del Viernes y Sábado \$223.97+ IVA*

*INCLUYE DESAYUNO BUFFET, COCHERA AL AIRE LIBRE, PISCINA,
BAÑO ROMANO Y GIMNASIO*

Informes, Inscripción y Reservas Hoteleras:

**Rodríguez Peña 647 - (C1020ADM)
Buenos Aires
Argentina**

**Tel: 54 (11) 4372-0539
Tel./Fax : 54 (11) 4371-8364**

**E-Mail: fundacion@datamarkets.com.ar
informesfundacion@datamarkets.com.ar**

REGLAMENTO DE LAS XV JORNADAS DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Art. 1. OBJETIVOS: LAS XV JORNADAS DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a realizarse en la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de Octubre de 2008, tienen por objetivo el estudio e intercambio de ideas y opiniones respecto de la problemática específica vinculada al derecho concursal y al derecho societario.

Art. 2. TEMARIO

Temas Societarios:

- Financiamiento Interno y Externo de la sociedad comercial. Capital social. Funciones. Infracapitalización. Aumento, reducción y reintegro del capital social. Relación entre el capital social y el objeto.
- Conflictos Societarios. Acciones sociales. Impugnación de actos societarios. Acciones de exclusión, remoción y responsabilidad. Cuestiones de procedimiento y medidas cautelares societarias.
- Soluciones societarias a las crisis financieras y económicas de la sociedad.

Temas Concuriales:

- Acceso al Procedimiento Concursal: Presupuestos subjetivos y objetivos. Procedimiento y legitimación.
- La cesión de créditos en el concurso. La transferibilidad del derecho al voto. Exclusión del voto.
- Cuestiones procesales del procedimiento concursal.
- Art. 3. ORGANIZACIÓN y AUTORIDADES. La organización y dirección académica estará a cargo del Instituto Isaac Halperín de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, del Departamento de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, del Instituto Argentino de Derecho Comercial, del Instituto de Derecho Comercial de la Universidad Notarial Argentina, del Instituto de Derecho Comercial de la Fundación Justicia y Mercado.

Serán Autoridades Institucionales: la Comisión Académica integrada por los miembros que se designen, y la Comisión Organizadora compuesta por los miembros que designen las entidades organizadoras del evento.

Art. 4. MIEMBROS. Serán Miembros Titulares los Profesionales del Derecho y las Ciencias Económicas que (i) asistan al evento y (ii) presenten ponencias. Serán Miembros Asistentes

los inscriptos que concurren, quienes podrán asistir a los actos científicos programados. Las Jornadas sesionarán bajo el régimen de reunión plenaria –salvo que la Comisión Organizadora, por razones de funcionamiento, o atento al número de trabajos recibidos, resuelva dividir las sesiones en Comisiones de Trabajo—. El uso de la palabra, se realizará con la autorización expresa del Presidente del Plenario –o de la Comisión, en su caso–, de acuerdo al orden en el que haya sido requerido por los asistentes, debiendo tomarse nota por Secretaría a tal efecto.

Art. 5. PRESENTACIÓN DE PONENCIAS. El tratamiento de los temas propuestos por las entidades organizadoras se llevará a cabo sobre la base de ponencias presentadas previamente, que se recibirán en la sede de la Fundación para el Desarrollo e Investigación de las Ciencias Jurídicas (Rodríguez Peña 647, de Capital Federal), hasta el día 12 de Septiembre de 2008. Dichas ponencias deberán presentarse por escrito, con dos copias firmadas, adjuntando además soporte magnético (disquette de 3 1/2", o e-mail a la dirección: fundacion@datamarkets.com.ar) en programa Word versión 5.0 (o superior). Deberá consignarse en una carátula nombre y apellido del autor o autores, título que identifique el trabajo, tema y subtema a la que corresponda la ponencia según el temario. La presentación deberá contener un sumario de su contenido, en una página, tamaño carta, a simple espacio escrita utilizando tipo de letra Times New Roman 12, como máximo y su fundamentación –que no podrá exceder de cinco (5) páginas a simple espacio, incluidas citas, notas y bibliografía– totalizando no más de seis (6) páginas. La Comisión no duplicará ni aceptará ponencias que tengan una extensión mayor a la estipulada. Los trabajos deberán versar, estrictamente, sobre los temas de la Jornada. La Comisión Organizadora podrá excluir aquellos trabajos o ponencias que no se ajusten al temario de la Jornada. La presentación de las ponencias implicará la cesión de los derechos de autor para su publicación por parte de las entidades organizadoras de las Jornadas.

No se aceptarán ponencias sin previo pago de la Inscripción.

Art. 6. PRESENTACION FUERA DE TÉRMINO. Los trabajos que fueran presentados después de la fecha de vencimiento, solo serán considerados durante el transcurso de las Jornadas si la Comisión Organizadora lo autoriza en forma expresa, quedando su duplicación a cargo de los ponentes.

Art. 7. INSCRIPCIONES. Las inscripciones se recibirán hasta el 13 de Octubre del año 2008.

Art. 8. ACTIVIDAD ACADÉMICA. La actividad durante la Jornada se intentará llevar a cabo bajo sesiones plenarias. Sin perjuicio de ello, dependiendo de la naturaleza y número de las ponencias, la Comisión Organizadora se reserva el derecho de disponer la conformación de comisiones de trabajo.

Art. 9. PROGRAMA DE ACTIVIDADES. La actividad se desarrollará conforme al programa que encontrará en los folletos de publicidad del evento.

Art. 10. AUTORIDADES DE LAS SESIONES. Cada Sesión del Plenario contará con las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente, un Relator y Secretarios de Actas. El Presidente y en su ausencia el Vicepresidente, determinarán el orden de exposición de los trabajos, pudiendo agruparlos en bloques a los fines de su tratamiento sistemático. Queda a su cargo conferir el uso de la palabra y fijar las condiciones que aseguren la deliberación, el mejor tratamiento de los temas y la intervención de los participantes.

Art. 11. FORMA DE TRABAJO EN LAS SESIONES. La labor en el Plenario –o en las comisiones si se conformaran– se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) La actividad comenzará con los autores de ponencias que estén presentes y que tengan interés en ofrecer su exposición, quienes tendrán 5 minutos para brindar una síntesis de los aspectos centrales del trabajo.
- b) Expuestas todas las ponencias en la forma indicada e informada a los participantes las de los ponentes ausentes, el Presidente abrirá el debate otorgando la palabra a los interesados que así lo soliciten. Las intervenciones deberán ser breves y sobre aspectos concretos.
- c) El Presidente podrá permitir que los autores de las ponencias contesten las preguntas que se les formulen, brinden mayores precisiones sobre algún aspecto en particular y ejerzan el derecho a replicar. Las autoridades podrán ampliar o reducir el tiempo asignado a cada Intervención según la cantidad de trabajos presentados, la importancia del tema sobre el que versa la ponencia o el interés demostrado por los participantes. El Relator deberá proyectar conclusiones que comentará a los asistentes.

Art. 12. FORMA DE LAS CONCLUSIONES. Las conclusiones deberán ser claras y sucintas, pudiendo contener despachos por mayoría y por minoría, como así también cualquier otra modalidad o recomendación que se considere procedente a criterio de las autoridades de la Comisión.

Art. 13. CERTIFICADOS. La Comisión Organizadora extenderá las siguientes certificaciones: como miembro titular o asistente. Los autores de ponencias admitidas tendrán derecho a que se les extienda una constancia de ello en el propio certificado.

Art. 14. INSCRIPCION. La inscripción a las Jornadas y/o envío de una ponencia implica el conocimiento y aceptación del presente Reglamento y la cesión de los derechos de autor a favor de las entidades organizadoras. Toda cuestión organizativa, administrativa o académica que se suscite y no esté prevista expresamente, será resuelta por los miembros de la Comisión Organizadora de las Jornadas.